

# DGDC alerta sobre compra con tarjeta



La **Dirección General de Defensa del Consumidor (DGDC)**, dependiente de Industria y Comercio, advirtió a los comerciantes que recargan precios en los pagos con tarjeta de crédito que se exponen a sumarios administrativos y a multas de hasta 1.000 jornales. Fue mediante un comunicado difundido ayer, tras las reiteradas denuncias en este ámbito por parte de los compradores.

La DGDC comunicó a los usuarios de tarjetas de crédito y débito, con respecto a las transacciones realizadas en sus compras de productos o por la contratación de servicios, que no deben tener ningún tipo de recargo sobre el precio fijado. Es que el rubro financiero es el segundo más denunciado ante esta dependencia, después de los servicios de telefonía.

El comunicado explica que los comercios firman una solicitud de adhesión con las procesadoras de tarjetas, en la cual se contempla: “El establecimiento comercial adherido deberá cobrar los bienes y servicios al mismo precio fijado para las operaciones de contado; esta obligación regirá inclusive para aquellas oportunidades en las cuales el establecimiento comercial efectúe liquidaciones”.

De no ser así, el consumidor debe denunciarlo al número **(021) 661-662**; a [consumidorinforma@mic.gov.py](mailto:consumidorinforma@mic.gov.py) o al municipio de su localidad, autoridad local en materia de **Defensa del Consumidor**.